

DECRETO MUNICIPAL N°

105

Castro, 22 de Marzo del 2023

VISTOS: El Oficio 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, las solicitudes de fecha 22 de Marzo del 2023; de Director (s) Dideco, el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, la sesión ordinaria N° 53 de fecha 13.12.2022 que aprueba el presupuesto año 2023, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, cometido de servicio a los funcionarios Honorarios, para trasladarse a la ciudad de **Puerto Montt**, el día **23 de Marzo del 2023**, con motivo de participar en cuenta Publica Sence Región de Los Lagos, en dependencias del salón de la Cámara de la Construcción, asisten:

Rodrigo Nuñez Agüero,
Gerson Nonque Ule,

Coordinador OMIL.-
Administrativo OMIL,-

CANCELESE, viáticos por un 40% el día 23 de Marzo del 2023, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 04, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"



ARA/DMV/JUB/cqb-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"